



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO Y COOPERACIÓN LOCAL

13343

Extracto de la resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento, a propuesta de la jefa del Servicio de Entidades Jurídicas, relativa a la inscripción de la entidad Fundació Magdalena Mateu per l'Educació

Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Mediante la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 6 de noviembre de 2025 se calificó, reconoció e inscribió la entidad Fundació Magdalena Mateu per l'Educació, con domicilio en la calle Arquitecto Gaspar Bennasar, 14, 07004 de Palma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, sus fines fundacionales son, entre otros:

Promover una educación integral, formal, no formal e informal, y el desarrollo de actividades y acciones educativas de calidad, conforme al proyecto educativo del "Colegio L'Esperança", abierto a todo el mundo, atento a los cambios de los tiempos, que doten los alumnos de recursos para ser en el futuro personas competentes, capaces de transformar la sociedad y protagonizar los cambios que hagan un mundo cada vez más justo.

Por todo ello, la entidad Fundació Magdalena Mateu per l'Educació queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000443, adscrita al Protectorado de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 18 de noviembre de 2025)

La directora general

Francisca Ramis Pons

